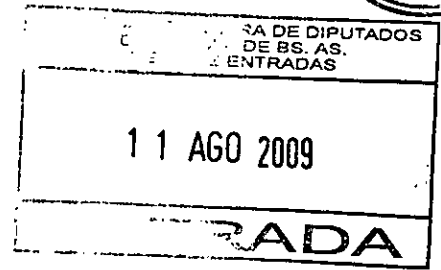
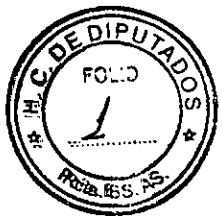




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1252 /09-10

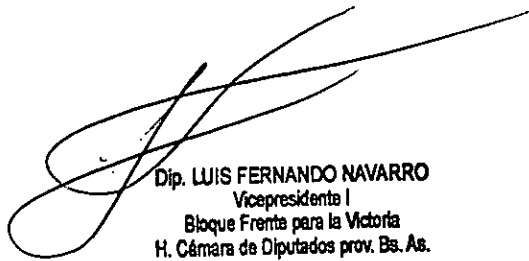


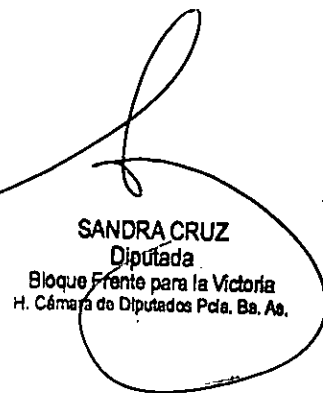
## PROYECTO DE DECLARACION

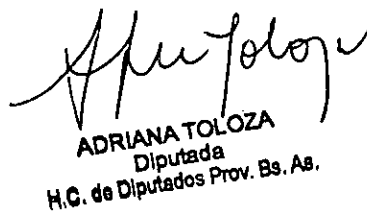
### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

SU PREOCUPACION POR LA SITUACION SANITARIA DEL  
BARRIO 17 DE NOVIEMBRE DEL PARTIDO DE LOMAS DE  
ZAMORA

  
Dip. LUIS FERNANDO NAVARRO  
Vicepresidente I  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados prov. Bs. As.

  
SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

  
ADRIANA TOLOZA  
Diputada  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El Barrio 17 DE NOVIEMBRE, ubicado en una de las zonas más pobres del municipio de Lomas de Zamora, ocupa unas 100 hectáreas del predio conocido como "El Campito de Tongui".


Como en numerosas ocasiones, la enorme dificultad para acceder a una vivienda y el incremento poblacional, hizo que numerosas familias se hayan visto en la necesidad de tomar estas tierras abandonadas.

El 13 de Mayo del año en curso fue adjudicado en propiedad, a título oneroso y por venta directa a sus ocupantes, con cargo de vivienda propia con la sanción de la Ley 13.988, concretando una de las premisas fundamentales para avanzar en la inclusión social que es al acceso a la vivienda.

No obstante, el asentamiento se encuentra ubicado en un área declarada de emergencia por estar afectada por la Cuenca Hídrica del río Matanza Riachuelo.

Los estudios existentes evidencian una contaminación en esta zona que, en muchos casos, causa daños irreparables e irreversibles a la salud de los vecinos, observándose, a la vez, carencia de medios sanitarios para resolver y prevenir estos efectos nocivos, como la realización de obras de infraestructura básica y redes transitorias de servicios públicos para evitar el derramamiento de efluentes y aguas servidas.

Agrava esta situación el hecho de que los vecinos, para mitigar el efecto de las inundaciones periódicas, se vean obligados a rellenar sus lotes con diversos materiales a fin de nivelarlos y ganar altura, lo que ocasiona mayores obstáculos al drenaje de las aguas pluviales, generándose de este modo, peligrosos focos infecciosos.

  
SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

*Honorable Cámara de Diputados*  
En este contexto resulta urgente la implementación de medidas concretas por parte del Estado provincial para disminuir el riesgo sanitario que enfrentan las numerosas familias que habitan el predio.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen la presente Declaración.



SANDRA CRUZ  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.